



República de Panamá
Ministerio de Economía y Finanzas
Despacho del Ministro de Economía y Finanzas

CIRCULAR
MEF-2019-48366

PARA: Ministros de Estado, Asamblea Nacional, Contralor General de la República, Magistrados Presidentes del Órgano Judicial y Tribunal Electoral, Procuraduría General de la Nación, Procurador de la Administración, Fiscal General Electoral, Fiscal General de Cuentas, Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario y Tribunal de Cuentas, Directores, Administraciones y Gerentes Generales de Entidades Descentralizadas, Rectores de las Universidades Oficiales, Defensor del Pueblo, Alcalde y demás Representantes de Entes Públicos.

DE: 
Héctor E. Alexander H.
Ministro

FECHA: 26 de julio de 2019

ASUNTO: Actualización de números de cuentas bancarias del Banco Nacional de Panamá - Funcionarios y Acreedores del Estado.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Tesorería adoptó el Servicio de Banca en Línea, como herramienta para ejecutar la amplia gama de pagos diarios, como resultado de la implementación del proyecto de modernización de la plataforma de ACH del Banco Nacional de Panamá, en el uso de la plataforma web Corporativa Interna para la optimización de las transacciones ACH.

En ejecución de esta nueva funcionalidad, les comunicamos que todos los funcionarios que mantengan cuenta bancaria del Banco Nacional de Panamá para el cobro de la planilla, deben actualizar su cuenta bancaria en la oficina de Recursos Humanos de su entidad, a través del formulario de Anexo 2.

En el caso de los acreedores, la actualización debe realizarse a través del formulario de Anexo 1, el cual debe entregarse en la ventanilla de la Dirección General de Tesorería de este Ministerio, ubicada en la planta baja del Viceministerio de Finanzas, en Avenida Perú.



Cabe señalar, que ambos formularios se encuentran disponibles en la página web, en el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pa/unidad_admin/direccion-general-de-tesoreria/#servicio-de-gestion-de-cobro

De no actualizar el número de cuenta bancaria, los pagos que tengan a bien recibir serán rechazados. El plazo para la actualización será hasta el 30 de agosto de 2019.

Atentamente.

Adjunto: formulario de anexo 1 y anexo 2.

PROVEEDORES DEL ESTADO



Circular: Dirección General de Tesorería
Ministerio de Economía y Finanzas

Para: Proveedores del Gobierno Central

Estimados Señores:

El Ministerio de Economía y Finanzas, iniciará el pago de sus obligaciones a través del sistema ACH, el cual le permitirá a su Empresa contar con su pago de forma directa en su cuenta bancaria.

Por ello, necesitamos la siguiente información:

Nombre de la Empresa: _____

Número de RUC: _____

Nombre del Banco: _____

Número de Cuenta de la Empresa: _____

Seleccione el tipo de cuenta: ☐ Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorro

Persona de Contacto en la Empresa: _____

Número de Teléfono: _____ Número de Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

José Simpson Hiu
Director General de Tesorería



Por este medio declaro bajo gravedad de juramento, que el Representante Legal de la empresa, debidamente autorizado, ha suministrado en el presente formulario los datos correctos y completos y que corresponden exclusivamente a la información de la empresa y su número de cuenta bancaria dentro del Banco.

Aprobado por Representante Legal:
(Nombre letra imprenta) _____

Cargo: (posición dentro de la empresa) _____

Firma: _____

Cédula: _____
(Adjuntar copia de cédula del Representante Legal de la compañía)

Este formulario debe ser entregado en su Banco o en la ventanilla de recepción de la Dirección General de la Tesorería ubicada en la planta baja del Ministerio de Economía y Finanzas, Avenida Perú y para cualquier consulta puede llamar al Departamento de Pagos al teléfono 507-7945.

Imprimir formulario



Circular: Dirección General de Tesorería
Ministerio de Economía y Finanzas

Fecha:

Para: Funcionarios

Estimados Señores:

El Ministerio de Economía y Finanzas, iniciará el pago de la planilla de los funcionarios a través del sistema ACH, el cual le permitirá a Usted contar con el pago de forma directa en el banco de su elección.

Por ello, necesitamos la siguiente información:

Nombre del Funcionario: _____

Número de Cédula: _____

Nombre del Banco: _____

Número de Cuenta: _____

Seleccione el tipo de cuenta ☐ Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorro

Institución donde trabaja: _____

Número de teléfono: _____

Extensión: _____

Atentamente,

José Simpson Hiu
Director General de Tesorería



Por este medio certifico que la información suministrada es veraz

Aprobado por: (Nombre letra imprenta) _____

Firma: _____

Cédula: _____

(Los funcionarios deberán incluir copia de su Cédula junto con este formulario)

Este formulario debe ser entregado a la oficina de Recursos Humanos de su Institución.

Imprimir formulario